



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Viernes 21 de Mayo de 2021

NÚM. 77

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

Primera Cuenta correspondiente a los meses enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal 2021.....	3
Modificación a la Plantilla de Personal, correspondiente al 1er. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.....	5
Ratificación de la Cuenta Trimestral del Comité de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) del 1er. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.....	6

### ACTA 104 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 19:00 (Diecinueve horas) del día martes 27 del mes de abril del año 2021 (dos mil veintiuno) en la Sala de Ayuntamiento del palacio municipal, ubicado en Ocampo # 1, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán, a convocatoria del encargado del despacho de Presidencia por Ministerio de Ley, Art. 65, fracción IV y con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los C.C. Alfonso Estrada Santoyo, Síndico Municipal y encargado del despacho de Presidencia Municipal, por Ministerio de Ley, Art. 65, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, Regidores, L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo, C. Martín Alexander Escalera Bautista, C. Jessica Mejía Villafán, C. José de Jesús Aguilar Villafán, Lic. José Manuel Esquivel Orozco y el C. Iván López Nieto, acompañados del C. Sergio López Guerrero, Secretario del Honorable Ayuntamiento quien dará fe de la presente sesión. I.-Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista correspondiente. . . En el mismo acto el Secretario del Ayuntamiento certifica la existencia del quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes la mayoría de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio para sesionar. II.- Acto seguido por instrucciones del C. Alfonso Estrada Santoyo, Síndico Municipal y encargado del despacho de Presidencia Municipal, por Ministerio de Ley, Art. 65, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración para su autorización y aprobación el siguiente orden del día para que sea analizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio:

### ORDEN DEL DÍA

I.- . . .

II.- . . .

III.- . . .

IV.-Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de la primera cuenta correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2021 del Municipio de Peribán.

V.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de las altas y bajas del personal del H. Ayuntamiento de Peribán durante el primer trimestre enero-marzo 2021.

VI.- . . .

VII.- . . .

VIII.- Solicitud de ratificación de la cuenta trimestral del primer trimestre enero-marzo 2021 del comité de Agua Potable y Alcantarillado de Peribán. (COMAPA).

IX.- . . .

X.- . . .

XI.- . . .

.....  
.....  
.....

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** En uso de la palabra del C. Alfonso Estrada Santoyo, Síndico Municipal y encargado del despacho de Presidencia Municipal, por Ministerio de Ley, Art. 65, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, hace saber al pleno que de acuerdo con el artículo 56 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, el LCF Eduardo Ayala Botello, Tesorero Municipal, le informo el contenido de la Cuenta Pública correspondiente al trimestre enero - marzo Eercicio Fiscal 2021. . .

.....  
.....  
.....

Una vez conocida y analizada la información contable y presupuestal periodo enero marzo 2021, los integrantes del H. Ayuntamiento aprueban por unanimidad de los asistentes, todos los recursos ejercidos en las diferentes partidas de gasto, de acuerdo con los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Una vez que el L.C.F. Eduardo Ayala Botello, Tesorero Municipal concluye con la exposición del punto que nos ocupa, este es sometido a votación resultando aprobado por mayoría de los presentes.

**PUNTO NÚMERO CINCO:** En desahogo del presente punto toma la palabra el C. Alfonso Estrada Santoyo, Síndico Municipal y encargado del despacho de Presidencia Municipal, por Ministerio de Ley, Art. 65, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, quien expone a los presentes el reporte de las altas y bajas del personal del H. Ayuntamiento de Peribán durante el primer trimestre, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021, figurando en los anexos presentados la siguiente información: altas 29 movimientos plasmadas en 4 fojas; bajas 16 movimientos que figuran en 3 fojas de acuerdo con el documento que presenta el Oficial Mayor. Solicitando en este acto la aprobación de correspondencia. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los presentes. Acto seguido se da la instrucción al Secretario del Honorable Ayuntamiento para la publicación del presente en el Periódico Oficial de Estado.

.....  
.....  
.....

**PUNTO NÚMERO OCHO:** En cumplimiento con las disposiciones oficiales contenidas en los artículos 56, fracción V de la Ley Orgánica Municipal vigente, en su relación con el artículo 123 fracción tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán y 21 de la Ley de Fiscalización Superior, a solicitud del Director e integrantes de la Junta de Gobierno presentes del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado en el Municipio de Peribán en voz del C. Alfonso Estrada Santoyo, Síndico Municipal y encargado del despacho de Presidencia Municipal, por Ministerio de Ley, Art. 65, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, solicita al pleno la ratificación de la cuenta del primer trimestre, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2021, aprobada por los integrantes de la Junta de Gobierno en sesión ordinaria No. 28 de fecha 27de abril de 2021 en su punto IV.

Punto que una vez analizado recibiendo por unanimidad la ratificación de correspondencia por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento presentes. Dese informe del resultado del presente acuerdo al Comité en comento para lo conducente.

.....  
.....  
.....

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 22:30 veintidós horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- C. Sergio López Guerrero, Secretario del Honorable Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** En uso de la palabra del C. Alfonso Estrada Santoyo, Síndico Municipal y encargado del despacho de Presidencia Municipal, por Ministerio de Ley, Art. 65, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, hace saber al pleno que de acuerdo con el artículo 56 Fracción V de la ley Orgánica municipal, el LCF Eduardo Ayala Botello, Tesorero municipal, le informo el contenido de la cuenta pública correspondiente al trimestre enero - marzo ejercicio fiscal 2021, por lo que solicita la autorización del pleno para que intervenga el servidor público antes mencionada y haga saber el contenido e información relativa a la cuenta pública Correspondiente a primer trimestre del año 2021, en cumplimiento con el mismo ordenamiento, una vez autorizado, la LCF Eduardo Ayala Botello, Tesorero Municipal informa que la cuenta pública se integra con los documentos contenidos en la guía técnica que emitió la auditoria superior de Michoacán y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de acuerdo con los clasificadores emitidos por el consejo nacional de armonización contable, como se indica a continuación:

Estado de actividades.  
Estado de situación financiera.  
Estado de variación de la hacienda pública.  
Estado de cambios en la situación financiera.  
Estado de flujo de efectivo.  
Estado analítico de la deuda.  
Notas a los estados financieros.

El Expediente número 3 de la evaluación del desempeño, Anexos del 5 y 6 emitidos por la Auditoria Superior de Michoacán.

A continuación se presenta las cifras contenidas en el estado de situación financiera al 31 de marzo del 2021.

Estado de situación financiera al 31 de marzo 2021 (anexo 6). Fojas que forman parte sustancial del acta con número 8 y 9.

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales al 31 de marzo 2021 de acuerdo con el clasificador por rubro de ingreso. (Anexo 5). Foja que forman parte sustancial del acta con número 10.

Al 31 de marzo 2021 se efectuaron ampliaciones al presupuesto de ingresos por importe de 1 millón 550 mil 334 pesos con 31 centavos, siendo el rubro de Impuestos, el que mayor ampliación presento, en la recaudación fue el de productos.

Por otra parte se presentan los egresos del 1er trimestre del ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con los clasificadores aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

#### CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Atendiendo las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el presupuesto de egresos se estructuro de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, como a continuación se indica.

Estado del presupuesto de egresos por Capitulo de Gasto al 31 de marzo del 2021(anexo 2). Foja que forman parte sustancial del acta con número 11.

El presupuesto de egresos al 31 de marzo 2021 se modificó por la cantidad de 3 millones 135 mil 149 pesos con 83 centavos, entre las diferentes unidades administrativas, programas y proyectos, recursos que se destinaron al gasto corriente y de capital en bienes muebles e inversión para la cobertura de obra pública en beneficio de la población en rezago social y extrema pobreza.

En diferentes sesiones de Cabildo los integrantes de este órgano municipal avalaron las transferencias compensadas y liquidas (ampliaciones) entre las diferentes unidades administrativas al cierre del 1er trimestre 2021.

Los resultados de la Política de Gasto que se presentan a continuación atienden los criterios establecidos en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 51, cuyo propósito es lograr que los entes públicos organicen y difundan la información financiera de manera trimestral, y anual en términos de las disposiciones en materia de transparencia.

En el capítulo de obra pública únicamente se registra el monto que corresponde a la obra pública ejecutada en la modalidad de asignación directa y/o invitación restringida, las erogaciones de las obras realizadas por administración se encuentran en los rubros de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, como gasto de capital, en el capítulo de Inversión pública, se registran las obras ejecutadas por asignación directa y/o invitación restringida, ejerciendo un gasto total por la cantidad de 2 millones 959mil 704 pesos con 32 centavos.

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA (Anexo 4). Foja que forman parte sustancial del acta con número 12.

De igual forma se cuenta con el Clasificador Administrativo el cual refleja el monto de los recursos ejercidos por las dependencias y entidades que dependen del municipio, tiene como propósitos básicos identificar las asignaciones realizadas a las unidades administrativas y su rendición de los recursos de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos, Mexicanos, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, como se muestra .

Asignación presupuestal por unidad programática y programa presupuestal enero marzo 2021.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / POR TIPO DE GASTO (Anexo 1). Foja que forman parte sustancial del acta con número 13.

Así mismo se integró el Clasificador Económico que desagrega el Gasto en tres rubros principales; Gasto Corriente el cual es la erogación que realiza el sector público como son gasto de consumo y/o de operación por un importe de 17 millones 404 mil 426 pesos con 35 centavos, equivalente al 84.41% del total ejercido, el Gasto de Capital que contribuye a la creación o mantenimiento de infraestructura física y gastos se destinaron 3 millones 210 mil 613 pesos con 44 centavos, equivalentes al 15.57% mientras que al pago de pensiones y jubilaciones 3 mil 800 pesos , destinados a tal propósito dirigiendo un 0.02% del gasto ejercido, lo que hace un total de gasto a nivel del devengo 20 millones 618 mil 840 pesos con 16 centavos.

Gasto Corriente	84.41%
Gasto de Capital	15.57%
Pensiones y Jubilaciones	0.02%

CLASIFICADOR FUNCIONAL (Anexo 3 ). Foja que forman parte sustancial del acta con número 14.

Concluyendo con los clasificadores presupuestarios que adopto el Municipio, se encuentra el Clasificador Funcional el cual permite agrupar el gasto público de acuerdo a los propósitos a los cuales se destina, atendiendo al tipo de actividad y a los diferentes servicios que proporcionan directamente las Dependencias.

El documento que se presenta incluye los resultados más importantes de la Administración Municipal de Peribán, Michoacán, durante el periodo enero marzo 2021, en términos cualitativos y cuantitativos conforme a las características, diseño y operación de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como se describe en los diferentes apartados que anteceden donde se indican los ingresos totales por la cantidad de 89 millones 519 mil 409 pesos con 83 centavos y el gasto devengado por 20 millones 618 mil 840 pesos con 16 centavos y gasto pagado 20 millones 618 mil 840 pesos con 16 centavos.

Una vez conocida y analizada la información contable y presupuestal periodo enero marzo 2021, los integrantes del H. Ayuntamiento aprueban por unanimidad de los asistentes, todos los recursos ejercidos en las diferentes partidas de gasto, de acuerdo con los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los anexos de 5 y 6 emitidos por la Auditoria Superior de Michoacán, contienen la información en forma resumida de las unidades administrativas de gasto, programas y proyectos realizados, avances en el cumplimiento del plan municipal y programa operativo anual del año 2021.

Una vez que el L.C.F. Eduardo Ayala Botello, Tesorero Municipal concluye con la exposición del punto que nos ocupa, este es sometido a votación resultando aprobado por mayoría de los presentes, con voto en contra del regidor Martín Alexander Escalera Bautista y comentario expuesto por la regidora Jessica Mejía Villafán, quien solicita se exhorte a las diferentes áreas para un mejor control del gasto. Acto seguido se instruye al Tesorero Municipal, L.C.F. Eduardo Ayala Botello, para que presente la Cuenta trimestral enero marzo de la Hacienda Pública Municipal de Peribán, Michoacán del ejercicio Fiscal 2021, a la Auditoría Superior de Michoacán y en el Congreso del Estado. De igual manera se instruye al Secretario del Ayuntamiento Peribán, responsable de atender el portal de transparencia y acceso a la información para que de igual manera publique el contenido de la cuenta pública en la página de internet.

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL ALTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO - MARZO 2021								
NÚM. DE MUNICIPIO: 59		NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN						
UPP	UR	PUESTO FUNCIONAL	OCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE ALTA	R.F.C.	SUELDO BASE
1		VERIFICADOR DE CAMPO	CHAVEZ FARIAS JUAN PABLO	TESORERIA	B	01/01/2021	CAFJ9909094L7	\$ 8,758.50
1		PANTEONERO B	MATEO OLIVERA FABIAN	OFICIALIA MAYOR	B	01/01/2021	MAOA791117R4	\$ 6,921.60
1		AUXILIAR M	MORALES TORRES ARMANDO	DIF	B	01/01/2021	MOTA961001T4	\$ 8,016.90
1		ENTRENADOR DE VOLY BOL A	REYES GONZALEZ ALEJANDRO	DEPORTES	B	01/01/2021	REGA870213H2	\$ 9,850.20
1		AUXILIAR J	CERVANTES BLANCO ANA VIRGINIA	OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	B	01/01/2021	CEBA960719H3	\$ 9,527.70
1		PSICOLOGO	AYALA MORA BLANCA ESTELA	DIF	B	08/02/2021	AMB991023KD	\$ 11,267.40
1		PANTEONERO B	AYALA FABIAN RIGOBERTO	OFICIALIA MAYOR	B	16/02/2021	AAFR710901D3	\$ 6,591.90
1		AUXILIAR K	MALDONADO CEJA DIANA LAURA	CULTURA Y TURISMO	B	03/03/2021	MACD960508PL	\$ 8,934.60
1		REGIDOR	LOPEZ NIETO IVAN	REGIDORES	C	08/03/2021	LONI920521S7	\$ 29,995.50
1		JARDINERO A	ESPINOZA RODRIGUEZ RIGOBERTO	OFICIALIA MAYOR	B	01/03/2021	EIRR96010615	\$ 7,759.50
1		REGIDOR	SALCEDO BLANCO ALFREDO	REGIDORES	C	16/03/2021	SABA711023FF	\$ 29,995.50

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL ALTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO - MARZO 2021								
NÚM. DE MUNICIPIO: 59		NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN						
UPP	UR	PUESTO FUNCIONAL	OCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE ALTA	R.F.C.	SUELDO BASE
1		AUXILIAR K	SANTOYO ZARATE FATIMA	TESORERIA	B	16/01/2021	SAZF991218F44	\$ 8,934.60
1		AUXILIAR K	GONZALEZ CALDERON ANDREA FERNANDA	TESORERIA	B	16/01/2021	GOCA991019D6	\$ 8,934.60
1		ASESOR JURIDICO B	ALONSO ORTIZ CARLOS ABERTO	SINDICATURA	B	01/02/2021	AOC99612042W6	\$ 15,153.90
1		AUXILIAR	MORA ROBLES JOSE GUADALUPE	ECOLOGIA	B	16/02/2021	MORG930323SNA	\$ 15,889.80
1		AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	BARRAGAN RODRIGUEZ VALERIA	COMUNICACIÓN SOCIAL	B	01/03/2021	BARV951221TS6	\$ 11,379.90
1		AUXILIAR M	GOVEA MARTINEZ ALEJANDRA MICHEL	OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	B	16/03/2021	GOMA980712TP7	\$ 8,016.90

MODIFICACIONES A LAS ALTAS A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA y PROTECCION CIVIL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO - MARZO 2021								
NÚM. DE MUNICIPIO: 59		NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN						
UPP	UR	PUESTO FUNCIONAL	OCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE ALTA	R.F.C.	SUELDO BASE
1		BOMBERO DE PROTECCION CIVIL	SANCHEZ VALENTIN MAGALI ESMERALDA	PROTECCION CIVIL	C	01/01/2021	SAWM020206GX6	\$ 9,957.90
1		POLICIA	VILLA ALCALA JOSE AGUSTIN	SEGURIDAD PUBLICA	C	01/01/2021	VIAA790618480	\$ 12,730.80
1		BOMBERO DE PROTECCION CIVIL	RUIZ VEGA MELESIO DE JESUS	PROTECCION CIVIL	C	16/01/2021	RUVM940601827	\$ 9,957.90
1		BOMBERO DE PROTECCION CIVIL	RUIZ VEGA LUIS FERNANDO	PROTECCION CIVIL	C	16/01/2021	RUVL960309D5A	\$ 9,957.90
1		BOMBERO DE PROTECCION CIVIL	ROMAN MENDOZA JOSE ALFREDO	PROTECCION CIVIL	C	16/01/2021	ROMA930904597	\$ 9,957.90
1		ACTUARIO NOTIFICADOR	ROMAN VILLAMAR JULIO CESAR	SEGURIDAD PUBLICA	C	16/02/2021	ROVJ990623SF6	\$ 8,671.20
1		POLICIA AUXILIAR EN SISTEMAS	PEREZ GARCIA CARLOS ALFREDO	SEGURIDAD PUBLICA	C	16/02/2021	PEGC930302GF1	\$ 12,730.80
1		AUXILIAR DE POLICIA	VALENCIA LOPEZ MARIA GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	C	16/02/2021	VALG851106GF1	\$ 10,104.00
1		AUXILIAR DE POLICIA	HERNANDEZ GUTIERREZ XOCHITL ADRIAN	SEGURIDAD PUBLICA	C	16/02/2021	HEGX8910223E0	\$ 10,104.00
1		SECRETARIO JUZGADO CIVICO	TORRES VEGA ESTEFANIA	SEGURIDAD PUBLICA	C	01/03/2021	TOVE940430C13	\$ 10,739.10
1		POLICIA	CHAVEZ SANCHEZ LUIS DONALDO	SEGURIDAD PUBLICA	C	16/03/2021	CASL9512027V7	\$ 12,730.80

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE SUBSIDIOS ALTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO - MARZO 2021								
NÚM. DE MUNICIPIO: 59		NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN						
UPP	UR	PUESTO FUNCIONAL	OCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE ALTA	RFC	SUELDO BASE
1		DOCTOR	GARCIA GONZALEZ SAYMA GUADALUPE	SUBSIDIOS CENTRO DE SALUD		16-mar-21	GAGS960417MMNRNY05	\$ 5,800.00

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL BAJAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO A ENERO - MARZO 2021								
NÚM. DE MUNICIPIO: 59		NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN						
UPP	UR	PUESTO FUNCIONAL	OCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE BAJA	R.F.C.	SUELDO BASE
1		PANTEONERO B	MATEO OLIVERA ARTURO	OFICIALIA MAYOR	B	15/02/2021	MAOA791117R42	\$ 6,591.90
1		CONTADOR DE TESORERIA	MORA ROBLES JOSE GUADALUPE	TESORERIA	B	15/02/2021	MORG930323SNA	\$ 23,645.70
1		AUXILIAR K	GUZMAN HERNANDEZ IRIS ALHELI	CULTURA Y TURISMO	B	15/02/2021	GUHI921114CFO	\$ 8,934.60
1		PANTEONERO B	CAMPOS FABIAN PEDRO	OFICIALIA MAYOR	B	28/02/2021	CAFP571215PQ1	\$ 6,921.60
1		AUXILIAR E	ARROYO FERREYRA ALONSO DANIEL	OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	B	28/02/2021	AOFA001220SS0	\$ 12,129.90
1		COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	ESPINOZA ANGUIANO HUGO ALBER	OFICIALIA MAYOR	C	15/03/2021	EIAH790503IR3	\$ 13,405.80
1		INSPECTOR FORESTAL	NARANJO VEGA MARTIN	SINDICATURA	C	17/03/2021	NAV660623T37	\$ 11,602.80
1		RECOLECTOR A	GALVAN GARCIA LUIS MANUEL	OFICIALIA MAYOR	B	15/03/2021	GAGL820428E89	\$ 8,678.10

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE SUBSIDIOS BAJAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO - MARZO 2021								
MUNICIPIO: 59			NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN					
UPP	UR	PUESTO FUNCIONAL	OCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE BAJA	CURP	SUELDO BASE
1		DOCTOR	MATEO RODRIGUEZ RENE ALEXANDRO	NOMINA DE SUBSIDIOS QUINCENALES DEL CENTRO DE SALUD	C	15-feb-21	RR880507HMNTD	\$7,000.00
1		DOCTOR	ESTRADA AGUILAR MARIA DEL CARMEN	NOMINA DE SUBSIDIOS QUINCENALES DEL CENTRO DE SALUD	C	28-feb-21	AC940724MMNSG	\$5,800.00

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL BAJAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO - MARZO 2021								
NÚM. DE MUNICIPIO: 59			NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN					
UPP	UR	PUESTO FUNCIONAL	OCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE BAJA	R.F.C.	SUELDO BASE
1		BOMBERO DE PROTECCION CIVIL	LUCATERO CASTILLO MARCO ANTONIO	PROTECCION CIVIL	C	31/12/2020	LUCM980927NV8	\$ 9,957.90
1		AUXILIAR DE POLICIA	ROMAN VILLAMAR JULIO CESAR	SEGURIDAD PUBLICA	C	15/02/2021	ROVJ990623SF6	\$ 10,104.00
1		SUB OFICIAL	ALVAREZ VALENCIA JESUS ALFREDO	SEGURIDAD PUBLICA	C	28/02/2021	AAVJ910803AS5	\$ 13,261.20
1		POLICIA	VILLA ALCALA JOSE AGUSTIN	SEGURIDAD PUBLICA	C	15/03/2021	VIAA790618430	\$ 12,730.80
1		POLICIA AUXILIAR EN SISTEMAS	MORALES SANDOVAL MAGDALENA ESMERALDA	SEGURIDAD PUBLICA	C	15/03/2021	MOSM991124HW7	\$ 12,730.80
1		AUXILIAR DE POLICIA	HERNANDEZ GUTIERREZ XOCHITL ADRIANA	SEGURIDAD PUBLICA	C	15/03/2021	HEGX8910223E0	\$ 10,104.00



**Comite de Agua Potable y Alcantarillado de Periban**  
**ESTADO DE MICHOCAN**  
 Estado de Actividades  
 Del 01/ene./2021 al 31/mar./2021

Fecha y hora de Impresión: 28/abr./2021 10:24 a. m.

	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$4,974,057.11	\$5,773,996.37
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$1,700.00	\$41,150.00
DERECHOS	\$4,810,065.03	\$5,555,562.64
PRODUCTOS	\$81,201.91	\$76,549.83
APROVECHAMIENTOS	\$81,090.17	\$100,733.90
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$4,974,057.11</b>	<b>\$5,773,996.37</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$3,528,443.39	\$3,008,116.10
SERVICIOS PERSONALES	\$986,112.39	\$913,707.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$216,243.15	\$291,489.00
SERVICIOS GENERALES	\$2,326,087.85	\$1,802,919.15
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$3,528,443.39</b>	<b>\$3,008,116.10</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$1,445,613.72</b>	<b>\$2,765,880.27</b>

COPIA SIN